

Declaración de Tela emitida por los presidentes centroamericanos

Los presidentes centroamericanos reunidos en la ciudad puerto de Tela, República de Honduras, los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989, tomando en cuenta y reconociendo la importante labor desarrollada por la Comisión Ejecutiva en su IX reunión, así como la del grupo técnico de trabajo, cuyos esfuerzos han permitido la realización de esta reunión.

Considerando:

Que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II (Guatemala, agosto 1987) para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los presidentes en las declaraciones y acuerdos que sucesivamente se han realizado en Alajuela (Costa Rica, enero 1988) y Costa del Sol (El Salvador, febrero 1989).

Acuerdan:

1. Ratificar su convicción de promover todas aquellas acciones dirigidas a cumplir con los puntos 5 y 6 del Acuerdo de Esquipulas a fin de evitar el uso del propio territorio para desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos. En ese sentido suscribieron el documento "Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntarias en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región cuando voluntariamente lo soliciten".
2. Propiciar la solución concertada de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos en forma directa, por lo cual se respaldó el acuerdo entre Honduras y Nicara-

gua con relación a la demanda ante la Corte (Internacional de Justicia) de La Haya, que los presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica apoyan moralmente.

3. Ratifican la excitativa a los grupos armados de la región, en especial al FMLN, que aún persisten en la vía de la fuerza, a desistir de tales acciones, para lo cual se aprobó el Capítulo III "De la Asistencia para la Desmovilización Voluntaria de los integrantes del FMLN", donde se insta vehementemente al FMLN a un cese de hostilidades inmediato y efectivo para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y a la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida institucional y democrática.
4. Los presidentes reconocen los esfuerzos del gobierno de Guatemala de fortalecer un proceso de reconciliación nacional mediante un diálogo amplio y permanente en el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica. Asimismo, manifiestan su deseo de que por medio de este diálogo se consolide el proceso democrático pluralista y participativo, y que de conformidad con el Numeral Uno del Procedimiento de Esquipulas en la legislación interna se reitere el llamado para que los grupos armados abandonen sus acciones reñidas con el espíritu de este acuerdo y se incorporen a la vida política institucional por medio del proceso de reconciliación nacional.
5. Solicitar a las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha del mecanismo de verificación en materia de seguridad en virtud de que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo, que incluye el retiro, por parte de Honduras, de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha, y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño de una fuerza internacional de paz.

6. Ratificar la convocatoria hecha por la Comisión Ejecutiva en su novena reunión para que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo celebre su primera reunión en la ciudad de Guatemala, los días 30 y 31 de agosto, a fin de que inicie las labores destinadas a preparar el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.
7. Reiterar la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano como foro en que los pueblos del área discutirán y formularán recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica, por lo que es imperativo que su Tratado Constitutivo entre en vigor a la brevedad posible.
8. Condenar enérgicamente el tráfico y uso de drogas, comprometiéndose los presidentes de Centroamérica a la promulgación de leyes y la adopción de medidas drásticas para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes. Para conseguir tales objetivos se buscará la cooperación regional e internacional, se suscribirán convenios con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico.
9. Los presidentes centroamericanos acuerdan dar a la Comisión Ejecutiva la tarea de discutir y aprobar el documento relativo a la Verificación Política, el cual será ratificado por los presidentes a más tardar en su próxima reunión.

Al cumplir dos años de haberse firmado el Plan de Paz de Esquipulas II, los presidentes de Costa Rica,

El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteran su firme voluntad de dar pleno cumplimiento a todos los compromisos y acuerdos estipulados en el Procedimiento de Guatemala y en las declaraciones de Alajuela y Costa del Sol, especialmente aquellos referidos al fortalecimiento de los procesos de Reconciliación Nacional y el Perfeccionamiento de los Procesos democráticos, para lo que es fundamental el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Los presidentes centroamericanos acordaron reunirse antes de fin de año en la República de Nicaragua.

Los presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al gobierno de Honduras y muy especialmente a su presidente, ingeniero José Azcona Hoyo, por la hospitalidad brindada.

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

José Azcona Hoyo
Presidente de la República de Honduras

Alfredo Cristiani
Presidente de la República de El Salvador

Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República de Costa Rica

Vinicio Cerezo A.
Presidente de la República de Guatemala

Tela, Honduras, 7 de agosto de 1989.